HERALDO DE ALCOY

NÚM. 2.095 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IX

1904

Sábado 17 de Septiembre

Una instancia

«La Defensa» está siempre convirtiendo los dedos en huéspedes.

Los comerciantes y dependientes de comercio, (por más que una numerosa comisión de éstos aplaudió la solución propuesta por la Junta local de reformas sociales) recurren ante el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en atenta y correcta instancia y utilizando un perfecto derecho, contra la mencionada solución de la Junta, aceptada por el Alcalde.

Y «La Defensa» emplea su lenguaje, siempre incorrecto, y echa sobre el Alcalde todas las culpas, sin pensar que el acuerdo de éste está basado en informe que, entre otros, tiene suscrito persona tan afín de aquel diario como D. José Moltó Pascual.

La actitud del Alcalde no requiere nuestra defensa, pues sus actos se defienden por sí mismos. Ha cumplido las órdenes del Ministro y ha atendido á la Junta local de reformas sociales, y puede por tanto estar tranquilo.

Permitiéndonos, pues, recomendar á nuestro amigo D. Santiago Reig desprecie las inconveniencias del periódico neo, correspondemos con gusto al deseo de los recurrentes publicando á continuación la instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que dice así:

EXCMO. SEÑOR:

Los que suscriben y constituyen la casi totalidad del Comercio de esta Ciudad, jefes y dependientes, á V. E. con la debida consideración

Exponen: Que aquí donde por espontánea voluntad venía observándose por el comercio el descanso dominical desde años antes de ser precepto legal, se observó con extrañeza el domingo último, primero de aplicación de la Ley de 3 de Marzo y del Reglamento de 19 de Agosto, que se abrieron algunos comercios durante toda la mañana. Al intentar denunciarlos se averiguó que la Alcaldía y la Junta local de Reformas sociales lo autorizaban. Y efectivamente, anteayer y ayer publicaron los periódicos diarios de la localidad un edicto por el cual el señor Alcalde Constitucional hace saber que de conformidad con lo dispuesto por V. E. á virtud de consulta telegráfica de esta Alcaldía y de acuerdo con lo consultado por la Junta local de Reformas sociales, ha determinado que los establecimientos de comercio, situados en las calles y plazas de la población en que tiene lugar la celebración de mercado público los domingos, y los establecidos dentro de la zona de 400 metros de los puestos públicos, de dicho mercado, puedan permanecer abiertos en domingo hasta la una de la tarde siempre que permanezcan cerrados desde dicha hasta la misma del lunes y concedan los dueños á su dependencia una hora de tiempo en la mañana del domingo para el cumplimiento de sus deberes religiosos. Acompañamos á esta instancia un número del periódico HERALDO DE ALCOY que publica el edicto ó bando, para que V. E. lo conozca literalmente.

Seguramente la disposición de la Alcaldía debe haber venido por reclamación de algún comerciante y esta á su vez por el perjuicio que á los establecimientos obligados al descanso originan los comercios que en domingo se improvisan ocupando puestos fijos en el lugar donde se celebra el mercado.

Realmente el casco de la Ciudad es relativamente pequeño, las distancias son cortas, y un establecimiento que se abra ó un comercio que se improvise en la vía pública, ya sea fijo ya ambulante, perjudica á todos los que se mantengan cerrados; razón por la cual la ley del descanso en domingo ó ha de resultar ley de privilegio ó se ha de aplicar á todos por igual aquí en Alcoy, establecimientos en local privado, ambulantes en punto fijo y vía pública y verdaderos ambulantes, así en la Zona donde se celebra el mercado como fuera de ella.

No parece que la Ley se haya hecho ni el Reglamento debe haberse dictado en beneficio de algunos, los que menos intereses tienen comprometidos, y á perjuicio de todos los demás, ni para no ser cumplida por todos y en todos los pueblos de la Monarquía por igual. Por eso entienden los exponentes que prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en almacenes, tiendas y comercios fijos ó ambulantes, según precepto terminante de los artículos primero de la Ley y primero del Reglamento, y prescribiendo este además de un modo concreto que todos los almacenes y establecimientos comerciales sin distinción de fijos ni ambulantes que no se hallen expresamente exceptuados del descanso por él, permanezcan cerrados durante todo el día del domingo, falsea la ley en su base fundamental el permiso dado para permanecer abiertos hasta la una de la tarde del domingo dentro ó fuera de la zona del mercado, á comercios ambulantes ó fijos que no constituyen verdaderamente mercado y de los cuales puede el público surtirse en cualquier otro día de la semana y á cualquiera hora, porque son el comercio diario de la plaza.

Quizás el bando de la Alcaldía busque apoyo en el artículo sexto, número tercero, apartado (*c*), segundo del Reglamento, relacionado con el dece del apartado (*c*), número primero del mismo artículo, y no considerándose con facultades para prohibir la concurrencia de ninguna clase de vendedores ambulantes al mercado del domingo, haya considerado de equidad y justicia dejar libre á los demás establecimientos, ya que aquellos comercian con toda clase de artículos. Y realmente si aquella prohibición no fuera posible, este permiso sería justo y debido. Pero entendemos que no pueden armonizarse los artículos primeros de la Ley y Reglamento con esas excepciones del sexto, si no como lo ha hecho la Autoridad municipal de Madrid, en el bando del Alcalde de diez del corriente y en la reunión celebrada bajo su presidencia por los tenientes de Alcalde el mismo día: aplicando aquellas excepciones del artículo sexto á los ambulantes que expenden artículos de comer, de floricultura y horticultura, pero en modo alguno géneros cuya venta en locales y puestos fijos se halla prohibida en el art. 1.º del Reglamento: y prohibiendo, por consiguiente, los puestos ambulantes de calzado, ropas y artículos similares.

Como en la plaza de Madrid así se ha interpretado la ley en los mercados de Valencia y se han prohibido en ellos los baratillos y puestos en que se venden zapatos, gorras, quincallería, baratija, etc. Y como en la plaza de Madrid y en los mercados de Valencia, así se han cerrado todas las tiendas y puestos de objetos que no están expresamente exceptuados, en Pamplona y en Orense y en Logroño y en Córdoba y en Barcelona y en toda España, según las noticias que van llegando. ¿Por qué Alcoy ha de ser una excepción y donde la inmensa mayoría del comercio descansaba en domingo antes de la ley que lo manda, ocurrirá por ironías de interpretación que abra sus puertas ahora que lo prohibe?

No es razón la de que el domingo se celebre mercado aquí: en primer término porque la excepción en favor de los mercados no puede alcanzar más que á la venta de aquellos artículos que comprende la significación de la palabra «mercado» en el sentido en que la usa el Reglamento, es decir, hortalizas, frutas, verduras, flores y productos similares: y en segundo término porque en Alcoy son dos los días de mercado á la semana, miércoles y domingo, y no es mayor ni mejor éste que aquél, por manera que no reportaría perjuicio grave ni leve al interés público ni al mismo comercio el cumplimiento estricto de la ley y la paralización en domingo de aquel comercio que puede aprovecharse lo mismo en miércoles, porque no es de artículos que se consumen por el primer uso.

Por todo lo dicho, y atendiendo á que, según el bando de la Alcaldía, la excepción que de la Ley sobre el descanso en domingo se hace para el comercio de Alcoy, se funda en lo dispuesto por V. E. los exponentes respetuosamente acuden á V. E. y le

SUPLICAN se sirva dejar sin efecto esa determinación, y en su lugar por si ú oyendo al Instituto de Reformas sociales, ordenar á la Alcaldía de esta Ciudad que no permita en domingo, ni en la zona donde se celebra mercado público ni fuera de ella la venta en establecimientos, ni en puestos fijos, ni en ambulancia, de artículos de comercio que no sean de los expresamente exceptuados en los once primeros números del apartado (*c*) número primero del artículo sexto del Reglamento para la aplicación de la ley sobre el descanso en domingo; haciéndolo saber á dicha Alcaldía telegráficamente, si es posible, á fin de que la Ley se cumpla desde el domingo inmediato.

Justicia y gracia que los exponentes esperan alcanzar de la benévola rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Alcoy á catorce de Septiembre de mil novecientos cuatro.

(Siguen las firmas.)

QUISICOSAS

«La Defensa» es siempre así: como á buen clérigo de levita; esto es, mucho más papista que el Papa. Otra cosa, sería desmentir la casta.

Y no valga lo que digamos nosotros: júzguese por ella misma.

Esta mañana se hace eco de otro *crimen*.

El otro día fué el de los presupuestos municipales. Por cierto que en aquella campaña perdió hasta la impedimenta y los bagajes. La vergüenza no, porque al buen entendedor...

Hoy, el *crimen* es un edicto de nuestro alcalde sobre el descanso dominical en esta ciudad. Veremos ahora qué pierde.

Desde luego, y en confirmación á lo que al principio sentamos, para juzgar de quién es «La Defensa», léase lo que la misma escribe esta mañana, de cosecha propia, hablando del indicado edicto, y lo que el comercio de esta ciudad expone en su respetuosa instancia, protesta al Ministro.

Y ya no es menester que digamos nada de nuestra parte. Se sobra y se basta «La Defensa» sola para que la juzgue todo Alcoy. Y para que se vea, cómo aprende de su buen amigo «El Motín».

La cabra... El refrán ya lo dice.

En fin: buen provecho.

«Si *toseis tomeis*... DE AQUÍ Y DE ALLÁ.»

Con este anuncio no había pensado «La Defensa».

Sinó, así como en el número de hoy anuncia para el próximo, en la forma que lo hace, á *Ull de Molins* y á su *De aquí y de allá*, hubiera adoptado mejor el reclamito aquél.

Es más propio ese reclamito del *toseis*, para las cosas de *Ull de Molins*, que no el que emplea «La Defensa».

Y si no, pruebe.

Verá como mañana, nadie hace caso de *Ull de Molins*.

¡Si no es que lo haga Víctor!

¡Como va desmereciendo ese *Molins*!

Ya necesita del reclamo.

CALLE DE LA PAZ
(Peris y Valero) Esquina
á la de Luis Vives
Valencia

GRANDES ALMACENES

EL AGUILA

CALLE DE LA PAZ
(Peris y Valero) Esquina
á la de Luis Vives
Valencia

Géneros para medida — **ROPAS HECHAS** — **Varios artículos**

PRECIOS FIJOS

SUCURSALES: Barcelona, Zaragoza, Cádiz, Madrid, Málaga, Sevilla, Valladolid.

ENTRADA LIBRE

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR**. De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—
Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía**.—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION**.
Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

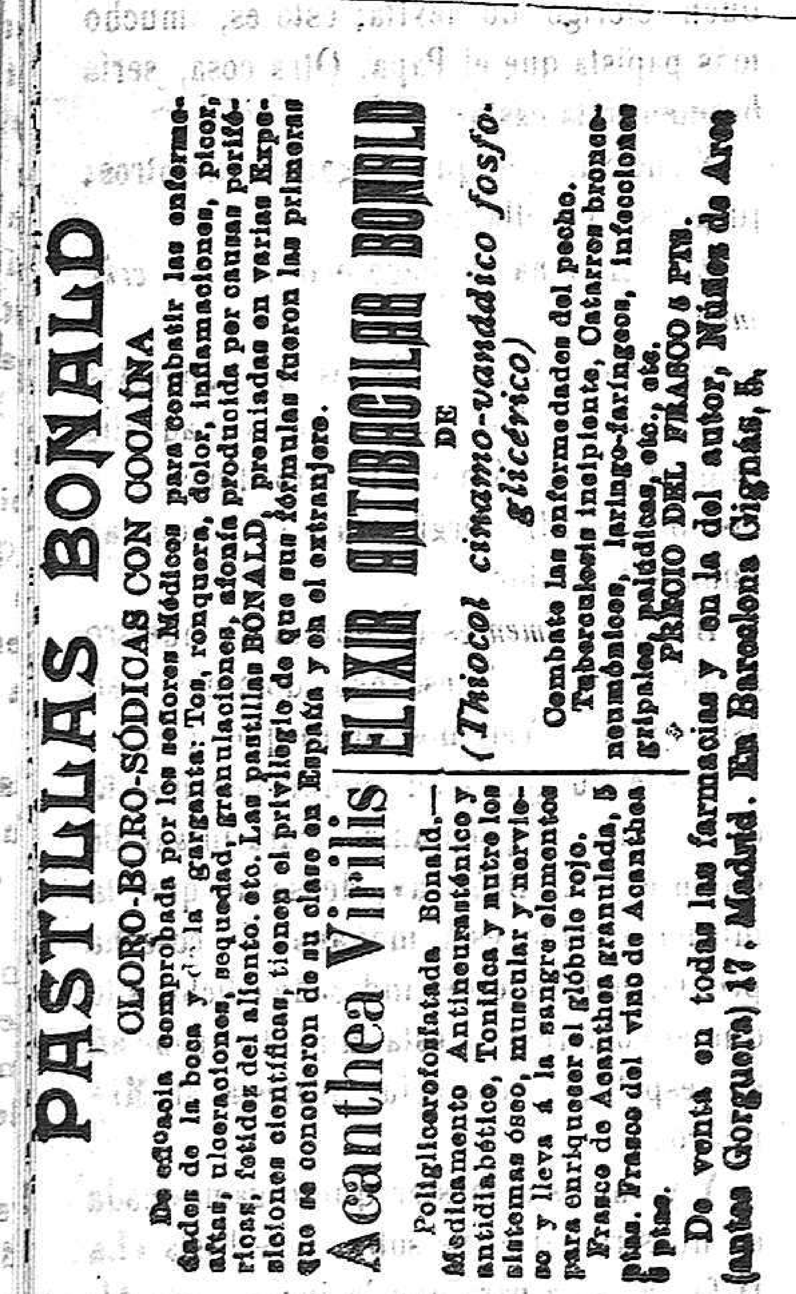
He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens**. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna. En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.







Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22*.—VALENCIA, de *9 á 2*, y días festivos de *10 á 1*.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco*.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Depósito exclusivo en la casa de la SRA. VIUDA DE D. MANUEL SUCH.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

el mejor remedio para curarlas es el

ELIXIR BERTRAN

20 años de gran éxito

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Su acción es rápida y maravillosa en la EPILEPSIA (mal de San Pau), COREA (baile de San Vito), HISTERISMO, INSOMNIOS, CONVULSIONES, VÉRTIGOS, PALPITACIONES, TEMBLORES, DESVANECIMIENTOS, PÉRDIDA DE LA MEMORIA, AGITACIÓN NOCTURNA, etc.—Venta en Barcelona: farmacia Bertrán, Plaza Junqueras, 2.—En Valencia: Dr. Costae, Sombrerería, 5.—Sevilla: Dr. Lemus, Sierpes, 31.—Madrid: García Capellas, 1 duplicado.



HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre	10 » 50 »

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

Arias Miranda, 1, bajos

LA ENSEÑANZA PRÁCTICA

En estos días próxim[os] ... de los Centros estud[iosos] ... preocupación de ... ción de carrer[as] ...os á la apertura ...iosos, constituye la ...uchas familias la elec... para sus hijos.

No parec[e] ...e á primera vista un proble-ma de d[ifícil] resolución, y sin embargo, lo e[s], y mucho.

Institutos y Universidades oficiales se ven henchidos de alumnos todos los años, que dan un contingente en las carreras de Filosofía, de Derecho y de Medicina, que no están en proporción con las necesidades de la vida. Acaso influya en esto el aspecto económico, porque seguramente son las más baratas. De las carreras de Ingenieros ya se ha dicho que son aventuras de ricos.

Es difícil dar reglas generales para la acertada elección de estudios. Entran en ello diversidad de factores, no siendo los menos importantes la vocación y grado de inteligencia de los alumnos y hasta su desarrollo físico.

Lo que sí conviene es ir sustituyendo el carácter especulativo de muchas enseñanzas con el sistema experimental y práctico.

Algo se ha hecho ya; pero falta avanzar mucho en ese sentido para ponernos al nivel de otros países.

El mal alcanza á todos los grados de la enseñanza, desde la primera hasta la universitaria y las Escuelas especiales, saliendo de todas las Facultades grandes teóricos y pocos prácticos, y menos aún con voluntad de aplicar á la realidad los conocimientos adquiridos.

Por eso la agricultura se halla en sensible atraso, y la industria no prospera todo lo que necesita; pues falta que el ingeniero agrónomo, el ingeniero industrial y el químico apliquen sus conocimientos al mejoramiento del cultivo, á perfeccionar la fabricación y al empleo de las ciencias químicas.

La producción, en la mayor parte de sus ramos, está encomenda en España á los practicones rutinarios, que desconocen el progreso científico y la aplicación de las revelaciones arrancadas al laboratorio, cuando deben aunarse la ciencia y la práctica.

Necesítase que el ingeniero industrial practique en el taller, ó que el contramaestre vaya á la Escuela de Ingenieros; que el arquitecto haya ejecutado los actos que realiza el sobrestante; que el ingeniero de caminos se coloque en el lugar del ayudante ó capataz, para demostrar que conoce los materiales y sabe cómo deben emplearse, y que el ingeniero de minas haya bajado muchas veces á las galerías subterráneas antes de adquirir el título de director de esos trabajos.

Inglaterra había dado el ejemplo en el sistema práctico de enseñanza; pero Alemania ha llegado á sobrepujarla. Hace poco, en la apertura de una Escuela Politécnica, el Emperador Guillermo hizo estas declaraciones:

«Tengo una gran satisfacción en haber podido disponer que las Escuelas técnicas puedan conferir títulos de doctor. Para ello he tenido que vencer muchas dificultades; pero he querido que estas Escuelas, figuren en primera línea porque tienen una gran misión que cumplir, no solamente desde el punto de vista de la aplicación de las ciencias, sino también desde el punto de vista social.

Vosotros tenéis que ejercer una acción decisiva sobre las condiciones sociales del obrero. Vuestras relaciones frecuentes é inmediatas con el mundo industrial y el mundo trabajador, os llaman también á resolver problemas importantes, empleando vuestra influencia y vuestra iniciativa.»

Estos ejemplos son los que hay que seguir en España hasta conseguir que la enseñanza sea práctica, y que los hombres de ciencia la apliquen al cultivo, á la industria y á todos los ramos de la producción.

EPISODIOS DE LA GUERRA

Ofrecen alto interés dramático los siguientes episodios de la batalla de Motieling, relatados en las columnas del *Daily Chronicle* por su corresponsal en el Ejército japonés, Mr. M. Donohoe:

«La puntería de los rusos—dice el corresponsal inglés—no podía ser más detestable. De afinar mejor los moscovitas, hubieran sufrido los japoneses enormes pérdidas. Los soldados rusos marchan y hacen fuego sin quitar jamás la bayoneta del fusil; inútil me parece decir que la bondad del tiro deja mucho que desear por efecto de la referida costumbre.

Para dar una idea de lo mal que tiran los rusos, he aquí lo ocurrido durante el combate á los agregados militares inglés y norteamericano, capitanes Vicent y March:

Deseando éstos situarse en un sitio elevado para presenciar mejor la marcha del combate, se subieron á un árbol cercano á una trinchera japonesa. No contaban con las desviaciones de los proyectiles rusos.

Apenas se habían sentado los dos oficiales semiocultos por una rama saliente, empezaron á silbar en torno de sus cabezas las balas de los moscovitas; balas que iban dirigidas á la trinchera, y que por la inhabilidad de los tiradores se apartaban del blanco una porción de metros.

Huelga decir que los oficiales se apresuraron á descender de su peligrosa atalaya.

A la caída de la tarde tuve el capricho de visitar el campo de batalla. En una de las trincheras me llamó especialmente la atención el cadáver de un soldado ruso.

El infeliz había sido alcanzado por una bala en mitad de la frente, en el momento de estarse quitando el capote, enrollado en torno del pecho. Su desabrochada túnica, de color obscuro, dejaba ver una pequeña cruz de marfil, sujeta al cuello por un trozo de cinta. La gorra de plato, con su blanca funda, yacía á algunos pasos de distancia.

Lleno de piadosa curiosidad la tomé en mis manos. El soldado había pertenecido al regimiento de Infantería número 34. Era un muchacho joven, y de ojos azules.

¡Cuántos como éste, en plena lozanía de la vida algunas horas antes, se encontraban en aquel momento rígidos y fríos sobre las verdes mesetas de la lúgubre colina!

Sobre un montón de piedras vi muerto á un tirador del regimiento núm. 22. Rodeaban al cadáver docenas de cartuchos vacíos. El fusil de aquel héroe, asimismo, no había permanecido inactivo. La muerte sorprendió al soldado mientras hacía funcionar el extractor del arma.

En su crispada mano izquierda tenía aún un puñado de cartuchos á medio introducir en el cargador.»

Como contraste con estas dos muertes gloriosas, ofrece el corresponsal del «Daily Chronicle» el siguiente repugnante episodio:

«Algunos soldados rusos habían sido hechos prisioneros en plena lucha, después de resistirse hasta el último extremo. En cambio otros arrojaron sus armas al principio de la batalla y se entregaron á los japoneses.

El capitán Hoffman, agregado militar alemán, que se encontraba cerca de uno de estos pusilánimes guerreros (por cierto, un hombre terrible), le increpó en ruso de esta manera:

¿Te has entregado sin estar herido? ¿Cómo has hecho tal cosa?

—Pues—contestó el hombrón—porque no quiero que me hieran.

—Eso equivale á declararse cobarde...

—No soy cobarde; lo que es que maldito lo que me importa esta guerra. He venido en contra mi voluntad. Por eso en cuanto he visto una ocasión favorable me he quedado atrás, y arrojando el fusil me he entregado á los japoneses. Ahora estoy contento, porque sé que los *japs* tratan muy bien á los prisioneros.»

Otros de los capturados, ó mejor dicho de los entregados, aseguraban descaradamente que preferían la cautividad en manos de los japoneses. al servicio activo bajo las banderas rusas.

Léase en la cuarta plana el anuncio «Enfermedades nerviosas».

El Elixir Bertrán es el mejor remedio contra todas las enfermedades del sistema nervioso.

Imp. del HERALDO DE ALCOY

ALCOY

La Vigilia de Adoración Nocturna al Santísimo Sacramento que celebrará esta noche en la parroquia de Santa María, el turno de San Jorge y la misa de mañana á las cuatro, serán en sufragio del alma de D. Guillermo Soler Espinós.

Las familias que deseen que se celebre á sus expensas alguna Vigilia de intención particular, que lo avisen oportunamente al sacristán de la mencionada parroquia.

—Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

—Según anuncio fijado en el tablón de edictos de la Escuela Superior de Industrias de esta ciudad, el segundo llamamiento para exámenes de Ingreso tendrá lugar el día 19 del actual y nueve horas de su mañana, y el de para los de Asignaturas á la misma hora del día 22 y sucesivos.

Los alumnos que dejaren de presentarse á este segundo llamamiento, no podrán ya examinarse en el presente curso, perdiendo, por consiguiente, sus derechos de matrícula; lo cual hacemos público para conocimiento de los interesados, á fin de que estos no sufran el más mínimo perjuicio.

—El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA está indicada para los catarros de la vejiga.

—Mañana por la tarde de cinco y media á siete y media, habrá concierto musical en la explanada del Puente por la música del Regimiento de Vizcaya, que ejecutará el siguiente programa:

El «Abanico», Pasodoble.—Jabaloyes.
Angelita, Polka.—Benlloch.
Samson é Dalila, Fantasía.—Saint Saëns.
«El Barquillero», Fantasía.—Chapí.
Los cadetes, Pasodoble.—Satorre.

—El mejor antipalúdico conocido es ESANOFELE.

—Por este juzgado de instrucción se cita en el «Boletín Oficial» á Pascual Seborra para que manifieste su domicilio, con el fin de recibirle la declaración ordenada en el sumario que se instruyó por falso testimonio.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

—En el colegio que dirigen las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, serán admitidas desde el presente curso escolar un número determinado de alumnas pensionistas, en condiciones muy aceptables para las familias y de las que informará la Madre superiora de la comunidad.

Las alumnas que para la entrada y salida del colegio deseen ir acompañadas de persona de confianza pueden solicitarlo de la referida Madre superiora.

—El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

—El Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia ha presentado en el Gobierno civil de Alicante, una propuesta para el plan de ferrocarriles secundarios, subvencionados por el Estado con garantía de interés deben, á su juicio, construirse en esta provincia y formar, por lo tanto, parte del plan general de esas vías.

Los ferrocarriles secundarios que deben construirse en esta provincia son los siguientes:

De la estación de Castalla-Onil, en el ferrocarril de Alicante á Alcoy á Pinoso, estación del ferrocarril de Venta la Encina á Alcantarilla, por Sax y Salinas, 40 kilómetros.

De Villajoyosa á Denia por Altea y Pedreguer, con ramal á Jávea por Gata, 80 idem.

La línea de Encina á Alcantarilla, de ancho normal, pasa en esta provincia por las inmediaciones de Pinoso. La lineal propuesta podrá sustituir en parte á una carretera del Estado.

Por Ley de 1.° de Agosto de 1889, se autorizó la construcción de esta línea hasta Denia, mediante modificaciones para transformar su estudio á la vía estrecha y aún no se han presentado á éstas. Podrá sustituir en parte a una carretera del Estado.

—Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico ESANOFELE.

—Venciendo en 1.° de Octubre próximo el cupón número 12 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, se hace saber á los tenedores de los mencionados valores que pueden presentar en la Intervención de Hacienda de esta provincia, sin limitación de tiempo, las de la referida deuda del 5 por 100 interior y las inscripciones nominativas de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia; debiendo advertirse que no se admitirán otras facturas de cupones é inscripciones más que las que contengan impresa la fecha del vencimiento, los cuales serán facilitados gratis en la mencionada Intervención de Hacienda.

—Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA UMBRA se combate la obesidad.

—La tarjeta postal desaparecerá inmediatamente que se popularice la tarjeta parlante, que comienza ahora á circular.

Se trata de una cartulina impresionada fonográficamente, y que, colocándola en un fonógrafo especial, repite cuanto se ha dicho en la tarjeta parlante.

—¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el ESANOFELE.

—¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO QUINA-BISLERI.



Santo de hoy.—La Impresión de las llagas de San Francisco.
Santo de mañana.—Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, San Lamberto y San Eumenio.

DIARIO DE AVISOS

Don Santiago Reig Aguilar - Tablada, Abogado, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que habiendo acudido á este Ayuntamiento la Sociedad Viuda é Hijos de Anselmo Aracil, solicitando permiso para instalar dos motores á gas de la fuerza de 60 y 100 caballos en el edificio de su propiedad situado al extremo bajo de la calle de Algezares de esta ciudad, queda abierta desde esta fecha hasta el día 23 del actual la sumaria información que determina el art. 801 de las Ordenanzas Municipales, en la que se oirá á todos aquellos á quienes pueda afectar la instalación de los mencionados motores.

Transcurrido dicho plazo, nadie tendrá derecho á reclamación alguna.

Alcoy 15 de Septiembre de 1904.

Santiago Reig.

Don Santiago Reig Aguilar - Tablada, Abogado, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que habiendo acudido á esta Alcaldía D. Anselmo Aracil Carbonell solicitando permiso para instalar una máquina de vapor de la fuerza de 12 caballos en el edificio de su propiedad denominado «Visparo» situado en la partida de Riquer alto, queda abierta desde esta fecha hasta el día 23 del actual la sumaria información que determina el artículo 801 de las Ordenanzas Municipales, en la que se oirá á todos aquellos á quienes pueda afectar la instalación de la mencionada máquina de vapor.

Transcurrido dicho plazo nadie tendrá derecho á reclamación alguna.

Alcoy 15 de Septiembre de 1904.

Santiago Reig.

Desde Madrid

CARTA POLÍTICA

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 16 Septiembre de 1904.

El día se deslizaba tranquilo, teniendo desesperados á los reporters políticos, quienes solo han podido recoger de labios del Sr. Maura la declaración de que no se aplazará el planteamiento de la ley de alcoholes para evitar que sean burladas las previsiones del Reglamento, y la desautorización de la noticia que había circulado con visos de fundamento, de la próxima ida del presidente del Consejo á San Sebastián. No, no irá el Sr. Maura á la residencia veraniega de la Corte, ni tiene para qué ir, por ahora.

Quien sí ha marchado es el ministro de la Guerra, y con motivo de este viaje se ha dicho que, hasta que regrese, no volverá á celebrarse Consejo de ministros, á menos que lo exija la resolución de algún asunto urgente, ó lo pida algún ministro por considerarlo necesario.

Esto es todo cuanto la información política ha dado hoy de sí, lo que, como se ve, es bien poco, aun uniéndole la noticia de que la minoría moretista se reunirá el día 28, y agregando el anuncio de que D. Segis va á dejar en mantillas con sus declaraciones anticlericales al propio M. Combes, á reserva de olvidarse, si llega el caso, de sus palabras al tener que traducirlas en hechos.

A falta de asuntos políticos, se sigue hablando de la caza de anarquistas á que se halla entregada la policía, comentándose el poco fruto que dan en Barcelona las pesquisas para descubrir á los autores de las bombas de estos días pasados, y la poca claridad que resulta en el servicio realizado en Madrid con la detención del real ó supuesto Cesáreo Flores, cuya detención, según mis noticias, fué debida á una confidencia enviada desde el Extranjero al gobernador de Madrid.

Puestos ya á ver anarquistas en todas partes, se habla de complots y otras *menudencias* y se asegura que las autoridades andan buscando con gran empeño á un anarquista valenciano llamado Francisco Ferrer, á quien parece se vigilaba y que se ha evaporado, ignorándose su paradero y suponiéndose que debe tramar algo que sea sonado.

Mientras con todas estas cosas se deslizaba el día, como digo al principio, con relativa tranquilidad, despachos recibidos á última hora y enviados desde Vigo, han venido á llenar de alarma á cuantos temen que puedan llegar hasta nosotros las «salpicaduras», como dijo Maura, de la guerra ruso-japonesa.

Unos pescadores, conforme he telegrafiado, vieron la noche última gran número de buques, sin bandera, á la altura de las islas Cíes, suponiendo que debía ser la escuadra del Báltico, y aun cuando la noticia no se ha confirmado, la llegada de un gran crucero auxiliar ruso, el «Tereck», de 10.000 toneladas y 16 cañones, ha hecho suponer que pudieron no haber visto visiones los pescadores.

A todo esto se añade el hecho de haber recibido el cónsul ruso en Vigo orden de hacer entrega del consulado al cónsul francés, hablándose, con este motivo de próxima ruptura de hostilidades entre Rusia é Inglaterra.

Aún cuando no hay positiva congruencia entre el hecho de la entrega del consulado y la deducción que los comentaristas sacan, de todos modos es indudable que algo existe poco tranquilizador y que encierra sobrados motivos para preocuparse.

Es probable que esta noche ó mañana aclarará el Gobierno el misterio, por más que un telegrama que acaba de recibirse en el mismo instante en que escribo este párrafo dice que el indicado cónsul desempeñaba también el consulado de Inglaterra y el de Bélgica, á la vez que el de Rusia. Compréndese, pues, su destitución, y explícase ya la relación que en Vigo se atribuye al hecho, con la posible y según algunos inminente ruptura anglo-rusa.

Una noticia para terminar.

Hoy han almorzado juntos en Fornos el señor Canalejas, don Trinitario Ruíz Valarino, y los señores Alienza y Gadea, estos dos últimos llegados ayer de Alicante como ya dije en mi carta anterior.

SANTIAGO PUIG.

LIBROS Y PERIÓDICOS

Todas las señoras de buen gusto, antes de elegir trajes y adornos para otoño, deben ver la espléndida colección de modelos que ofrece el núm. 34 de «La Moda Elegante».

Acompañan á dicho número un gran Suplemento de dibujos y un figurín iluminado.

Informaciones artísticas de estaciones balnearias de Italia; notas de la guerra ruso-japonesa; dibujos de Cecilio Pla y de Cabrinety; retratos del general Azcárraga y del actor Sr. Vallés, y trabajos muy notables en prosa y verso, forman el número 34 de «La Ilustración Española y Americana».

El número de esta semana de la popular revista «Nuevo Mundo» es verdaderamente notable, como puede verse por el siguiente sumario:

El rey campeón del Tiro en San Sebastián (dos fotografías interesantísimas) —Las típicas fiestas de Fuenterrabía.—El temporal en el Cantábrico—Explosión de una bomba en Barcelona.—El viaje de Canalejas.—La verbena de la Virgen del Puerto.—San Sebastián: las regatas de yolas; la Exposición Etnográfica; partido de laws-tennis; excursionistas alemanes.—El tiro Nacional en Cádiz. Las fiestas de Huelva: la alternativa de Camisero, etc., etc.

Madrid, por Dionisio Pérez.—Jueces y jueces, por Miquis.—Autores y libros, por Román Salamero.—La semana teatral, por Zeda.—Crónica alegre, por Taboada.—América, por H. del Villar. El portero doméstico, por Castro Les.—Cuestionario, por Félix Méndez.—Los hospitales, por Zamacois.—Las religiones del Japón, por González Blanco.—Vida militar, por Matilla, y otros muchos originales.

POR TELÉGRAFO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

La guerra

Madrid 17 (15-45)

Las pérdidas del ejército ruso en la batalla de Liao-Yang fueron las siguientes: dos generales, 256 oficiales, 21.800 soldados y 133 cañones.

Las de los japoneses se elevan á cuarenta mil.

Varias noticias

Madrid 17 (15-45)

Continúan sin esclarecer los procesos contra los anarquistas.

En Italia se generalizan las huelgas.

Al regresar de Valvanero varios peregrinos montados en carros, despeñáronse estos al fondo de un barranco, resultando gran número de heridos.

En Port-Arthur

Madrid 17 (15 45)

Dicen de Tokío que en Port-Arthur disminuyen rápidamente los medios de defensa.

Un obús ha destrozado un torpedero en Port-Arthur.

Más de la guerra

Madrid 17 (15-45)

Ha sido desmentida oficialmente la dimisión del almirante ruso Avellane.

El Zar ha felicitado al general Kuropatkine aprobando su retirada de Liao-Yang.

Las operaciones siguen paralizadas en el teatro de la guerra.

Habla Maura

Madrid 17 (15 45)

El señor Maura ha manifestado hoy que el gobierno se preocupa de la cuestión de subsistencias ante el temor de que este invierno se agrave el malestar público.

Los señores Maura y Osma estudian este problema con gran atención.